### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO			FECHA DE	
CONSECU	NÚMERO DE EXPEDIE- NTE	SUJETO OBLIGADO	ACUERDO/ADMI	RESOLUCION (Extracto)
TIVO	INTE		SION	
1	IVAI- REV/890/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	16 DE ENERO DE 2012	por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTUTLA, VERACRUZ, para que de inmediato proporcione a este Instituto documento fehaciente que acredite la entrega de la informacióntoda vez que nos encontramos dentro del procedimiento para la Imposición de Medidas de Apremio, por lo cual por excepción se requiere por única ocasión al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Veracruz, en los términos indicados, con el apercibimiento que de no informar el sujeto obligado a este Instituto del cumplimiento de mérito dentro de las veinticuatro horas siguientes contadas a partir de la notificación del presente proveído, se le impondrá al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado, la Medida de Apremio que resulte procedente
2	IVAI-REV/1161/2011/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	17 DE ENERO DE 2012	Es INFUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, y se CONFIRMA la respuesta
3	IVAI-REV/1172/2011/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	17 DE ENERO DE 2012	Es <b>FUNDADO</b> el agravio hecho valer por el recurrente
4	IVAI- REV/731/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COYUTLA	13 DE ENERO DE 2012	agréguese las documentales de cuenta al expediente en que se actúa y téngase al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COYUTLA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veinticuatro de junio de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
5	IVAI- REV/280/2011/LCMC	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2012	Agréguese dicha promoción sin mayor proveído, habida cuenta que mediante resolución de fecha veinte de mayo de dos mil once, fue declarado infundado el recurso de revisión promovido por la ciudadana Olivia Vallejo Cataneo, por lo que deberá estarse a lo ordenado en la resolución de mérito, concretamente en el considerando cuarto de la resolución antes señalada
6	IVAI-REV/1036/2011/I	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	17 DE ENERO DE 2012	agréguense las documentales de cuenta; se tiene al Sujeto Obligado SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de octubre de dos mil once, en

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **LISTA DE ACUERDOS**

				consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
7	IVAI-REV/646/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO	18 DE ENERO DE 2012	Agréguense dichos documentos, sin mayor proveído, habida cuenta que mediante resolución del cuatro de agosto de dos mil once se declaró infundado el recurso de revisión promovido por la ciudadana, por lo que deberá estarse a lo ordenado en la resolución de mérito, concretamente en el considerando quinto de la resolución antes señalada
8	IVAI-REV/1199/2011/II	SECREATARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	13 DE ENERO DE 2012	se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido en contra del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; archívese el presente asunto como totalmente concluido
9	IVAI-REV/1170/2011/III	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN	RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2012	"Es <b>FUNDADO</b> el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se modifica el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado"
10	IVAI-REV/1169/2011/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2012	"Es FUNDADO el agravio vertido por la particular respecto al punto cuatro de la solicitud de información con número de folio 00531911 de fecha once de octubre del dos mil once, consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado de fecha catorce de noviembre del dos mil once, y se ORDENA hacer la entrega de la información precisada en el Considerando Cuarto del cuerpo resolutivo"
11	IVAI- REV/126/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2012	"agréguense las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado, Honorable Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida el seis de abril de dos mil once; en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### **LISTA DE ACUERDOS**

				"Agréguense dichas
12	IVAI- REV/120/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	ACUERDO DE 11 DE ENERO DE 2012	promociones sin mayor proveído habida cuenta que mediante acuerdo de fecha primero de junio del año dos mil once, este Instituto acordo tener por cumplida la resolución de mérito"
13	IVAI- REV/404/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE NAUTLA	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2012	"agréguense las documentales de cuenta, y téngase al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NAUTLA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veinticuatro de junio de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
14	IVAI-REV/958/2011/II Y sus acumulados IVAI-REV/959/2011/III E IVAI-REV/961/2011/I	SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	ACUERDO DE 17 DE ENERO DE 2012	"Visto también el estado procesal del expediente al rubro citado, se advierte de actuaciones que el Sujeto Obligado fue omiso en proporcionarle a la revisionista la información relativa a la relación de viajes de familiarización especificando destinos, fechas y relación detallada de los participantes, por lo que por única ocasión se requiere al SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de octubre de dos mil once"
15	IVAI- REV/513/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 17 DE ENERO DE 2012	"por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JAMAPA, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, otorgue el cumplimiento oportuno a la resolución de fecha treinta de junio de dos mil once"
16	IVAI-REV/1027/2011/I	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	ACUERDO DE 17 DE ENERO DE 2012	"agréguense las documentales de cuenta; se tiene al Sujeto Obligado SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de octubre de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
17	IVAI- REV/223/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TOTULA	ACUERDO DE 16 DE ENERO DE 2012	", por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTUTLA, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto respecto del cumplimiento de la resolución de fecha trece de abril de dos milonce"

# Consejo General

### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### **LISTA DE ACUERDOS**

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN